



**CABILDOS DE
APODERADOS**
DIALOGANDO SOBRE LA ADMISIÓN ESCOLAR

Instructivo Metodológico

Cabildos Locales

Autoconvocados





INSTRUCTIVO METODOLÓGICO CABILDOS LOCALES AUTOCONVOCADOS

Cabildos de Apoderados

Presidente de la República de Chile

Sebastián Piñera E.

Ministra de Educación

Marcela Cubillos S.

Subsecretario de Educación

Raúl Figueroa S.

Subsecretaria de Educación Parvularia

María José Castro R.

Subsecretario de Educación Superior

Juan Eduardo Vargas D.

Ministerio de Educación, República de Chile

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1371, Santiago, RM, Chile

Tel. 22 406 6000

Noviembre de 2019

Presentación

El acontecer nacional actual representa una oportunidad para reivindicar el rol de los apoderados en las políticas públicas de educación.

La admisión escolar ha sido un tema ampliamente discutido y reformado. Sin embargo, a pesar de la alta repercusión de los procesos de admisión escolar en las familias, los padres y apoderados han tenido una baja incidencia en el debate y en la legislación.

Los Cabildos de Apoderados surgen como una iniciativa del Ministerio de Educación para generar participación directa a través de distintos canales a nivel nacional.

Para lo anterior, se han presentado tres instancias de participación ciudadana: Consultas Individuales Online, Cabildos Locales Autoconvocados y Encuentros Regionales. Los objetivos de todas estas actividades son:

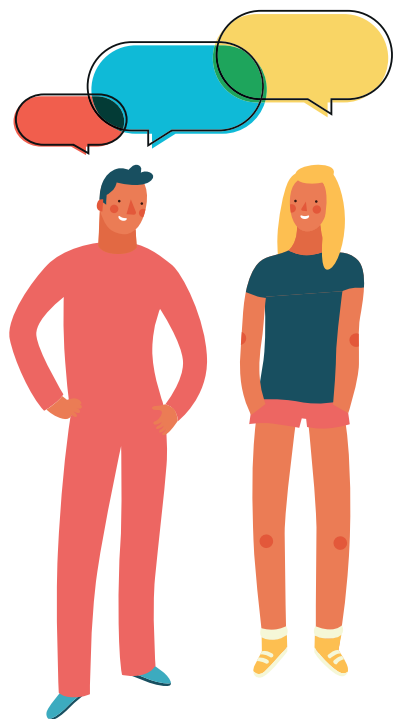
1. Convocar a los apoderados de todo Chile a generar un nuevo espacio de encuentro para discutir sobre la admisión escolar.
2. Dialogar y levantar inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de la admisión escolar.
3. Escuchar e incorporar a la ciudadanía en la gestión pública, haciéndolos parte de las soluciones en materia educacional.

De antemano, el Ministerio de Educación agradece su colaboración y disposición a participar de los Cabildos Locales Autoconvocados y los invitamos a participar también de la Consulta Individual Online en el sitio web **cabildosdeapoderados.mineduc.cl**

Los resultados de este y todos los Cabildos de Apoderados que se realicen en el país, así como los resultados de la Consulta Individual Online, serán sistematizados para generar un Informe de Resultados, el que servirá al Ministerio de Educación de insumo para nuevas propuestas de políticas públicas relacionadas a admisión escolar.

Es muy importante señalar que, si bien los integrantes de los Cabildos deberán ingresar su RUT y una foto grupal en la página web para validar su participación, las respuestas serán siempre analizadas de forma agregada (no individual), y se protegerán íntegramente los datos personales de los participantes de acuerdo a la ley N°19.628. **En ningún caso se publicará la identidad de los participantes en el Informe de Resultados y en ningún documento público.**

¿Cómo organizar un cabildo local autoconvocado?



1. Para conformar un Cabildo es necesario que se agrupen **mínimo 10 y máximo 15 apoderados**. No es necesario que pertenezcan a un mismo establecimiento, ni a un mismo nivel, o que vivan en un lugar determinado. Pueden participar todos quienes sean apoderados de cualquier niño/a en edad escolar o preescolar (pre-kínder y kínder), de cualquier establecimiento del país. Para esta instancia, **se considerará que cada niño/a puede tener más de un apoderado (madre, padre, abuela, abuelo, etc.), y todos tienen el mismo derecho a participar.**
2. Una vez conformado el Cabildo, se deberán reunir en el lugar que estimen conveniente. **Deben contar con un computador e ingresar a cabildosdeapoderados.mineduc.cl y dirigirse al formulario online de los Cabildos Locales Autoconvocados. También deberán contar con un celular o dispositivo móvil con cámara, para subir una foto del grupo en el acta online.**
3. Los miembros del Cabildo deberán escoger, por mayoría absoluta (la mitad de los participantes más uno), a un **Secretario/a**, a quien le corresponde guiar la actividad e ingresar las respuestas en el formulario online y el acta online disponibles en la web.

Rol y responsabilidad del Secretario/a

Una vez electo el Secretario/a, éste deberá dar inicio al Cabildo y completar el formulario online a medida que avance la actividad. A continuación, se presenta una propuesta de cronograma para guiar el Cabildo, el cual es solo **referencial**, pues cada grupo es libre de definir el tiempo que desea invertir en cada sección.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA

Actividad	Duración
1. Bienvenida y lectura en voz alta de la sección PRESENTACIÓN del Instructivo Metodológico	5 minutos
2. Tema 1: Principios reguladores del proceso de admisión	20 minutos
3. Tema 2: Características del proceso de admisión	30 minutos
4. Tema 3: Criterios de prioridad	30 minutos
5. Tema 4: Reflexión general sobre la admisión escolar	30 minutos
6. Completar acta online con el RUT de los participantes, correos electrónicos de los participantes y una foto grupal	5 minutos

El Secretario/a debe siempre propiciar la participación equitativa de todos los miembros del Cabildo, y la suya propia como apoderado individual. Adicionalmente, **el Secretario/a deberá, en una hoja de papel, anotar todos los nombres de los participantes del Cabildo y solicitar sus firmas. Ante cualquier irregularidad previamente denunciada, el Ministerio de Educación podrá solicitar dicho documento al Secretario/a para así validar o invalidar los resultados de aquella reunión.**

Posterior a la realización del Cabildo y durante el mes de enero de 2020, **el Secretario/a será invitado a participar en un Encuentro Regional de carácter voluntario donde podrá exponer los resultados del Cabildo y reflexionar con el resto de los secretarios/as de la región.**

Desarrollo

del cabildo

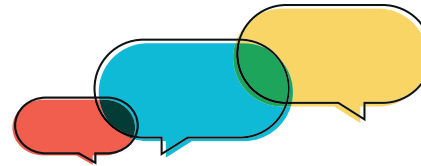
Acuerdos y desacuerdos

El Secretario/a debe leer los enunciados de cada tema presentado en el formulario online, abriendo la discusión cuando hayan llamados a reflexionar, y realizando votaciones cuando se presenten preguntas de alternativas.

Todas las preguntas de alternativas deben ser contestadas. Siempre se debe marcar la opción mayoritaria del Cabildo, determinada por la **mayoría absoluta (la mitad de los participantes más uno)**. Cada participante debe tener la oportunidad de justificar su voto si así lo desea.

En caso de que ninguna alternativa obtenga mayoría absoluta, se debe marcar la opción con mayoría simple (mayor cantidad de votos). **Si existe un empate entre dos alternativas se debe repetir la votación entre ellas hasta lograr alguna mayoría, y en última instancia desempatar a través de un mecanismo definido por el Cabildo.**

En todo este proceso es importante que los participantes tengan la posibilidad de dialogar y cambiar de opinión respecto a sus votos si así lo desean.



Una vez que se define qué alternativa marcar, el Secretario/a debe indicar en el formulario online el tipo de acuerdo al que llegó el Cabildo, teniendo las siguientes opciones:

1. **No hubo acuerdo:** no se logró que ninguna alternativa obtuviera mayoría absoluta (la mitad más uno), por lo que la respuesta marcada corresponde a la mayoría simple o a la definición de un desempate definido por el Cabildo.
2. **Hubo acuerdo parcial:** la mayoría absoluta (la mitad más uno) del Cabildo está de acuerdo con la respuesta marcada, pero no todos los participantes.
3. **Hubo acuerdo total:** todos los integrantes del Cabildo están de acuerdo con la respuesta marcada.



Acta de participación online

Una vez completados todos los campos del formulario online, el Secretario/a deberá completar el acta online que aparecerá a continuación en la web. Ahí deberá ingresar su RUT y correo electrónico, el RUT y el correo electrónico del resto de los participantes, y una foto grupal del Cabildo.





CABILDOS DE APODERADOS

DIALOGANDO SOBRE LA ADMISIÓN ESCOLAR

cabildosdeapoderados.mineduc.cl